



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

15138 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2015*

Expediente de modificación de créditos núm. 3/2015

Transferencias de créditos

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de referencia.

Estará expuesto al público en la intervención del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal y como dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el período de exposición pública. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas, contados a partir del siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Sa Pobla, 9 de octubre de 2015.

El Alcalde

Gabriel Ferragut Mir

